



SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000339-2022-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVIDORES DE LA MARCA DELL POWEREDGE T440 INCLUIDO EL SOFTWARE DE RESPALDO NETBACKUP SERVER



Lima, 30 de noviembre de 2022



VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N°080-2022-1U5200, de la División de Gestiòn de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, el Informe N° 70-2022-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorándum N° 49-2022-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N°080-2022-1U5200, de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo de servidores de la marca Dell PowerEdge T440 incluido el software de respaldo Netbackup Server;

Que, mediante Informe N° 70-2022-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N°080-2022-1U5200 y el Informe N° 70-2022-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-





2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia Nº 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo de servidores de la marca Dell PowerEdge T440 incluido el software de respaldo Netbackup Server, por un periodo de veinticuatro (24) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.



Registrese y comuniquese.

